



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

**UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN...**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS  
DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DEL ECUADOR  
TRABAJO DE TITULACIÓN O PROYECTO DE INTEGRACIÓN  
CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTOR: CARMEN MAGALY LAZO SACTA.**

**DIRECTOR: Ing. NARCIZA AZUCENA REYES CÁRDENAS, Mgs.**

**AZOGUES – ECUADOR**

**2020**

*Yo me gradué en  
los 50 años de La Cato!  
... y sostuve la Universidad*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

**UNIDAD ACADÉMICA ADMINISTRACIÓN**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS  
DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DEL ECUADOR

**TRABAJO DE TITULACIÓN O PROYECTO DE INTEGRACIÓN  
CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN CONATABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTOR: CARMEN MAGALY LAZO SACTA**

**DIRECTOR: Ing. NARCIZA AZUCENA REYES CÁRDENAS, Mgs.**

**AZOGUES – ECUADOR**

**2020**

*Yo me gradúe en  
los 50 años de La Cato!  
... y sostuve la Universidad*

**Impacto económico y financiero de la ejecución presupuestaria de los Gobiernos Autónomos  
Descentralizados Parroquiales del Ecuador**  
**Economic and financial impact of the budget execution of the decentralized parish governments of  
Ecuador**

**Filiación**

**Universidad Católica de Cuenca, sede Azogues.**

*Lazo Sacta Carmen Magaly.*  
*Universidad Católica de Cuenca, Azogues*  
[cmlazos72@est.ucacue.edu.ec](mailto:cmlazos72@est.ucacue.edu.ec)

*Ing. Reyes Cárdenas Narciza Azucena, Mgs.*  
*Docente de la Universidad Católica de Cuenca, Ecuador*  
[narevesc@ucacue.edu.ec](mailto:narevesc@ucacue.edu.ec)

**Resumen**

Esta investigación tuvo como objetivo principal evaluar el impacto económico y financiero de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Ecuador a partir del análisis de la ejecución presupuestaria y de los indicadores financieros existentes. Esto permite optimizar la gestión financiera de los GADs Parroquiales y el beneficio que esto origina en el desarrollo económico de la población. Siguiendo el marco legal de la Constitución de la República del Ecuador, del Sistema Nacional de Finanzas Públicas y del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD, con normativa vigente del presupuesto, y artículos científicos de revisión biográfica documental y legal concernientes al tema planteado su metodología analítica y descriptiva como parte del estudio, orienta a tener una idea clara de cómo los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de acuerdo al presupuesto designado por el ente rector y siguiendo los lineamientos establecidos en las diferentes normativas legales, puede lograr el cumplimiento de metas, planes y proyectos planteados de acuerdo a la programación presupuestaria, para así ser analizado y medido el índice de ejecución durante el tiempo establecido y en los diferentes años de la gestión pública. Con el estudio de estos indicadores financieros de manera periódica y permanente por estas entidades permitirá el uso adecuado de los presupuestos y la toma de decisiones correctas que mejoren su desempeño.

**Palabras claves:** Presupuesto, ejecución, impacto, indicadores, parroquia.

**Abstrac**

The main objective of this research was to evaluate the economic and financial impact of the Decentralized Autonomous Parish Governments of Ecuador from the analysis of budget execution and existing financial indicators. This allows optimizing the financial management of the Parish GADs and the benefit that this originates in the economic development of the population. Following the legal framework of the Constitution of the Republic of Ecuador, the National Public Finance System and the Organic Code of Territorial Ordering and Decentralization COOTAD, with the current budgetary regulations, and scientific articles of documentary and legal biographical review on the issue raised, its analytical and descriptive Methodology as part of the study, guides to have a clear idea of how Parish Decentralized Autonomous Governments, according to the budget designated by the governing body and following the guidelines established in the different legal regulations, can achieve the fulfillment of goals, plans and projects proposed according to the budget schedule, in order to analyze and measure the pace of execution during the established time and in the different years of public management. With the study of these financial indicators periodically and permanently by these entities, it will allow the correct use of budgets and the correct decision-making that improves their performance.

**Key words:** Budget, execution, impact, indicators, parish.

# 1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2000 por elecciones populares, se eligieron por primera vez las juntas parroquiales integrados por 10 miembros, 5 principales y 5 suplentes sin competencias exclusivas, pero a partir de año 2002 inicia la descentralización donde se creó la ley y reglamento de las juntas parroquiales, para los gobiernos autónomos, lo alcanzaron en el año 2008 con el cambio de la constitución, desde el año 2011 cuentan con presupuesto designado por el Gobierno Central que les ha permitido avanzar en gran parte cumplir con los objetivos propuestos. (telégrafo, 2019)

Según lo menciona (Lara, 2016) el estado Ecuatoriano está ubicado al noroccidente de América del sur, está conformado por cuatro regiones que son Costa, Sierra, Amazonia y la región insular Galápagos, el país cuenta con 24 provincias 221 cantones 1149 parroquias, el gobierno es un estado democrático, de elección popular y según la constitución de la República y Código de Ordenamiento Territorial y Descentralización (COOTAD) el cual está dividido para mejorar la gobernabilidad en Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) En el Ecuador existen 1149 parroquias, de los cuales son 790 son rurales y 359 urbanas. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo de Ecuador (INEC, 10) la proyección de la población para el año 2020 es de 17.510.643 habitantes.

Por lo ya mencionado la presente investigación toma como base a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales en el Ecuador que son entidades jurídicas de derecho Público, Administrativa y Financiera; que están integradas por miembros que son elegidos por votación popular, y se encargan de acoger las demandas sociales, impulsando procesos sostenibles y equitativos de desarrollo local, por ende, tienen la obligación de elaborar planes de desarrollo en su territorio, alineados al Plan Nacional de Desarrollo que en el periodo de análisis corresponde al Plan Toda Una Vida (SENPLADES, 2015), en concordancia con los del Gobierno Cantonal y Provincial; asimismo gestionar recursos para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y contribuir al mejoramiento de las políticas públicas promovidas por el Estado Ecuatoriano, sujetándose al Código Orgánico de Organización

Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD codificado, 2015).

La Constitución de la República del Ecuador en el art. 293 “manda que el presupuesto se alinee a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo del país y cumplir con metas para superar la desigualdad económica y social existentes, de esta manera el área rural puede tener las mismas oportunidades que los ciudadanos de las grandes urbes” (constitucion, 2008)

En este contexto, es importante que las instituciones del Estado realicen una ejecución presupuestaria eficiente, asegurando la correcta utilización de los recursos financieros de la inversión pública, siendo fundamental la generación de información financiera, de acuerdo a un clasificador presupuestario denominado catálogo general de cuentas o cédulas presupuestarias de ingresos y gastos procedentes por el ministerio de finanzas del estado en mismo se puede evidenciar la planificación presupuestaria para cada ente u organismo público (Baquerizo, 2020 ).

La correcta planificación presupuestaria y los indicadores económicos y financieros es indispensable para saber con qué medida y porcentaje se cumple las metas establecidas durante el periodo de gestión; es por ello que los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales deben realizar apropiadamente el respectivo análisis de lo que están ejecutando en la institución y retroalimentar los proceso para un mejor enfoque de su gestión en beneficio de la población. Sobre esta base, la problemática que incentivó la revisión bibliográfica, se resume en la pregunta ¿La medición de indicadores financieros por parte de los GADs parroquiales del Ecuador, permiten conocer el impacto económico del presupuesto otorgado para el desarrollo de la población?

Con relación a este planteamiento, la presente investigación tiene el objetivo principal de desarrollar el análisis de la evaluación de la ejecución presupuestaria que permita conocer el impacto y de esta manera optimizar la gestión financiera de los GADs Parroquiales en el Ecuador, por ende, se orienta hacia un análisis técnico, metodológico y legal en la evaluación de la ejecución presupuestaria, donde se maneja un presupuesto de forma anual, tomando en cuenta ciertas metas preestablecidas y jerarquización de

prioridades a partir de la revisión bibliográfica de varios artículos científicos, que ofrezcan elementos para conocer el nivel de impacto económico y financiero en los Gobiernos Autónomos Parroquiales.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Según el artículo 238 de la constitución determina que “los GADs gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Existen GAD: regionales, provinciales, municipales o distritos metropolitanos, y parroquiales y a su vez también existen personas jurídicas creadas para la prestación del servicio público” (constitucion, 2008)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen el objetivo principal de impulsar la actividad productiva y favorecer el desarrollo comunitario y local; constituyendo un punto importante para el gobierno central. Con acciones implementadas para el desarrollo de obras, infraestructura y servicios, promoviendo la generación de empleo y mejorando la calidad de vida de la población. (Vélez Pincay, 2019)

Conforme al Artículo 63. “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden”. (COOTAD codificado, 2015)

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia (COOTAD codificado, 2015) de la misma forma de acuerdo al artículo 66 las juntas parroquiales rurales es el órgano de la parroquia, que está integrado por las vocales elegidas por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales poseen planes de ordenamiento territorial y trabajan con términos legales en el que

planifica el desarrollo de las parroquias; teniendo en cuenta los planes de Gobierno y solicitudes de ciudadanía y aportes de los miembros elegidos del GADs parroquial (Mendoza, Buenaventura, Mendoza, & Valenzuela, 2016) determina que las competencias, leyes de Gobierno prohíbe cobrar impuestos o tributos, esto hace que los GAD parroquiales trabajen mediante convenios y gestiones con el Gobierno Provincial Municipal según indica en el art. 187 COOTAD.

Los Ingresos Económicos de los GAD por lo dispuesto en el Artículo 271 de la constitución de la República del Ecuador “establece que participaran del 15% de ingresos permanentes y de un monto de 5% de los no permanentes correspondientes al Estado central. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas, automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional”. (constitucion, 2008)

Los ingresos de los GADs Parroquiales Rurales están establecidos en el COOTAD; por esto deben regirse a este código para que puedan tener un buen manejo de sus recursos y puedan ejecutar el presupuesto en beneficio de la población y obtener así una mejor gestión. Los tipos de ingresos de los GADs, poseen tres denominaciones: Ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento.

Conforme al Artículo 192 (COOTAD codificado, 2015) Los GADs participaran del 21% de ingresos permanentes y del 10% de los no permanentes del presupuesto general. En virtud de las competencias, el monto total a transferir se distribuirá entre los GADs en las siguientes porciones el 72% consejos provinciales, 67% corresponde a los municipios y distritos metropolitanos y 6% a las juntas parroquiales. El total de estos ingresos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.

En el Artículo 171 (COOTAD codificado, 2015) los Gobiernos Autónomos Descentralizados pueden tener ingresos por.

Tabla 1 Recursos financieros de los GADs

Ingresos de los GADs
Ingresos propios de gestión

Trasferencias del presupuesto general del estado
Ingresos por transferencias legados y donaciones
Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables
Recursos provenientes de financiamiento

Fuente: (COOTAD codificado, 2015)

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales cuentan con ingresos propios que se obtienen de los recursos disponibles de estas parroquias, puesto que quienes están a cargo de administrarlas hacen uso de dichos ingresos conjuntamente con aquellos que reciben por parte del Estado ecuatoriano y las gestiones que ellos hacen, para tratar de cubrir las necesidades principales que se presentan dentro de un periodo de gobierno tomando en consideración que trabajan conjuntamente para el buen desarrollo de la población a la cual lo dirigen.

## 2.2. PRESUPUESTO

El presupuesto es un documento financiero a partir de esto se determina el gasto que se pretende realizar en el futuro y los ingresos necesarios para un apropiado financiamiento (Pérez Partida, 2015) Asimismo (Zúñiga, 2016) lo define al presupuesto desde dos puntos la primera como herramienta técnica en el cual planifica de acuerdo a las finanzas públicas y en segundo como un acto jurídico que se determina por una validez y obligatoriedad.

El presupuesto público según. (Díaz-Barrios & Pacheco, 2015) es una de las herramientas fundamentales del sector público, de carácter financiero, económico y social que permite al gobierno planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos.

Los principios del presupuesto público de acuerdo al (Subsecretaría de Presupuesto, 2018) se rigen bajo los siguientes principios.

Tabla 2 principios del presupuesto

Universalidad. Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos, el presupuesto solicitado por la institución no podrá ser utilizado en otro gasto que no sea el original.
Unidad. Es el conjunto de ingresos y gastos que se detalla en un solo presupuesto, bajo un diseño estandarizado; no podrá abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación. Las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos deben responder a los requerimientos de los recursos financieros y los cuales permita cumplir con los objetivos y metas propuestas anuales y plurianuales.
Equilibrio y estabilidad. El presupuesto debe tener equilibrio con las metas planificadas de déficit/superávit bajo un contexto presupuestario en el mediano plazo.
Plurianualidad. El presupuesto anual se elaborará en un marco de escenario plurianual debe ser claro con las metas, equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo
Eficiencia. La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para obtener u otorgar bienes y servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien.
Eficacia. El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos.
Transparencia. El presupuesto se expondrá con claridad, para que pueda ser entendido tanto con las organizaciones del estado y la sociedad, y debe realizar permanentemente informes públicos sobre los resultados d su ejecución.
Flexibilidad. El presupuesto no será un instrumento rígido, tiene la posibilidad de que se realice modificaciones para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos para cumplir con los objetivos y metas programadas.
Especificación. Todo presupuesto indicara con claridad las fuentes de ingreso y la finalidad específica del destino de esos recursos financieros.

Fuente: subsecretaria de presupuestos

El presupuesto general del estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador, por la venta del petróleo, recaudación de impuestos, también están los gastos de servicio como son los gastos de vivienda, educación, salud, agricultura, seguridad transporte, electricidad todo esto es administrado por el gobierno y sus instituciones. (El presupuesto general del estado, 2018)

El presupuesto general del estado es un elemento fundamental dentro de las entidades públicas, donde se determinan los ingresos y gastos y financiamiento, los fondos destinados para cada entidad son de gran ayuda para cubrir los egresos ocasionados en el ente público por lo que también

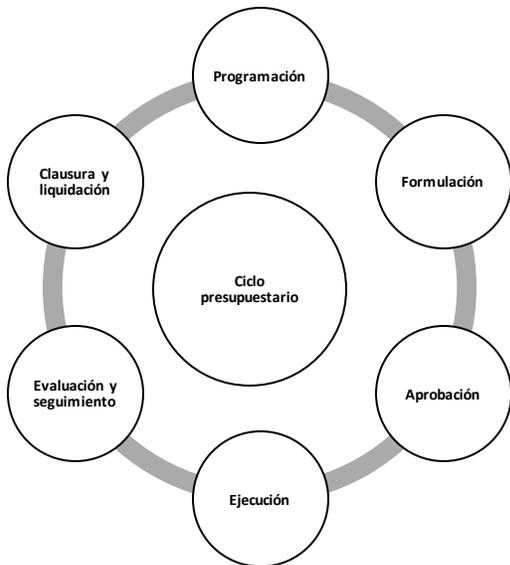
da paso para gestionar y ejecutar el presupuesto en los diferentes GADs (Alvarez, Narváez, Torres, & Lituma, 2020)

Las cédulas presupuestarias según (Normativa de Contabilidad Gubernamental, 2019) son de ingresos y gastos, que forman parte de la Ejecución Presupuestaria, con niveles aprobados dentro del presupuesto establecido; con sumatorias parciales de acuerdo al clasificador presupuestario para el desarrollo de programas y funciones institucionales

Bajo este contexto (Baquerizo, 2020 ) determina que la Ejecución presupuestaria dentro del ciclo presupuestario, está conformado por etapas de la gestión financiera que corresponde a la programación, formulación, aprobación, ejecución y seguimiento siendo la atapa de ejecución a en el que se desarrolla los procesos operacionales que implica la gestión de los fondos obtenidos por el presupuesto.

El ciclo presupuestario está determinado por el Código Orgánico de Planificación y fianzas públicas (COPFP) el cual se demuestra a continuación

Figura 1 ciclo presupuestario



Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Cada una de las etapas del ciclo presupuestario mencionados en la Fig. 1 hace referencias que es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector Público (COPFP codificado 2012)

La programación de la ejecución presupuestaria proyecta la distribución temporal

del presupuesto, que maneja el ejercicio fiscal anual de la producción de bienes y servicios que las entidades públicas brindan a la sociedad y los diferentes requerimientos financieros, para el cumplimiento de objetivos de acuerdo a la programación. (Subsecretaría de Presupuesto, 2018)

Siguiendo con la fase de ejecución del ciclo presupuestario comprende el conjunto de operaciones asignadas a la utilización del talento humano, los recursos materiales y financieros asignados por el ente rector con el propósito de obtener los bienes, servicios, obras en calidad y cantidad. (COPFP codificado 2012)

Evaluación de seguimiento presupuestario es la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución, dicho resultado se obtiene con la determinación de sus causas para lo cual se otorga medidas correctivas, la evaluación se realiza de manera periódica a la ejecución presupuestaria, los resultados se presenta al finalizar el ejercicio fiscal de acuerdo a las atribuciones del ente rector (Calan & Moreira, 2018)

### 2.3. IMPACTO ECONÓMICO

El presupuesto tiene un impacto significativo en la economía y en el desarrollo de los habitantes de un país, así como también un compromiso microeconómico en el ingreso, educación, servicios y oportunidades con sus respectivas asignaciones de recursos para la prestación de servicios que demanda la población. (Ruth Flores Jiménez, 2013)

Según (Maribal, 2012), expresa que la valoración del impacto “comprende el proceso de análisis y seguimiento de las intervenciones planeadas, sean positivas como negativas de acuerdo a los programas y proyectos”. Por otro lado, (Barajas, 2012)) indica que los estudios de impacto económico acceden “determinar si la realización de una inversión va a proporcionar rentabilidad al territorio en el que se realiza y a sus habitantes”. Es decir que estudiar el impacto permite establecer cuáles son los posibles efectos o consecuencias del objeto evaluable en una comunidad.

De esta manera la evaluación del impacto es un proceso que ayuda a comprender los problemas sociales y económicos asociados al desarrollo de la población, mejorando así los

resultados esperados. Además, esto ayuda a identificar si el programa que se llevó a cabo origina los efectos deseados en la comunidad de acuerdo a los impactos esperados con los proyectos llevados a cabo con el presupuesto designado.

Según lo mencionado por (Jaramillo, 2018) se debe implementar un sistema eficiente de monitoreo y evaluación a los planes y desarrollo de ordenamiento territorial (PDOT) con respecto a los gobiernos parroquiales, para medir los resultados del impacto socio económico político que pueden tener estos instrumentos con el apoyo de los entes rectores como el (SENPLADES) y entidades a fines.

Es fundamental reconocer que el análisis del impacto económico favorece a la administración pública la toma de decisiones sobre programas de inversión y la política pública.

- Facilita información cualitativa y cuantitativa sobre impacto en producción, empleos y recaudación impositiva.
- Permiten justificar decisiones de inversión ante la sociedad y otras entidades públicas, e informar las actividades realizadas por medios de comunicación.
- Permiten atraer la atención de diferentes patrocinadores y, fuentes de financiamiento.

Es por ello que genera impactos económicos significativos desde el diseño hasta la ejecución de los proyectos. (Melisa, Pérez Burgos, & Castro R., 2010)

Los GADs parroquiales están orientados a la protección social, vivienda, cultura y recreación. Los indicadores de impacto permiten medir la cobertura que alcanza la prestación de un servicio, y cuantificar el grado de cumplimiento en el logro de objetivos y prioridades nacionales y sectoriales en el contexto externo, e institucionales en el ámbito interno. Por ende, es necesario que se adopten medidas para evaluar los impactos que estos originan, los cuales ayudan a obtener mejores resultados para la comunidad, además permite establecer cuáles son los posibles efectos-consecuencias del objeto evaluable en una población determinada y así ayudar a mejorar en

nivel económico y desarrollo de la población.

Según (Robin, 2018) medir correctamente un impacto, conlleva a identificar los indicadores utilizados, permitiendo monitorizar los cambios deseados por la acción implementada tanto a mediano y largo plazo, así como elegir los métodos más idóneos para medir este cambio.

## 2.4. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Según (Trocello, 2015) “Un indicador es una representación cuantitativa y/o cualitativa que sirve para medir el cambio de una variable comparada con otra. Además, se utiliza para valorar el resultado medido y para evaluar el logro de objetivos planteados”.

El indicador del presupuesto permite determinar la capacidad de los aspectos físicos y financieros por lo que es necesario el desarrollo de indicadores de gestión pública en los distintos períodos del ejercicio fiscal que corresponde a un año para lograr los objetivos planteados y dar cumplimiento en beneficio de la población ( Normas presupuestarias, 2014)

De acuerdo a los lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los planes de ordenamiento y desarrollo territorial establece tres tipos de indicadores en función de su alcance y temporalidad.

- Indicadores de impacto. Analiza la transformación estructural de mediano y largo plazo.
- Indicadores de resultado. Miden “efectos intermedios” en condiciones y características del grupo objetivo sobre el cual la acción pública ha incidido
- Indicadores de gestión. Responden a una lógica de eficiencia y permite determinar la cantidad de recursos necesarios empleados tras el logro de objetivos. (PDOT, 2019)

A su vez se establecen fórmulas de estos indicadores que permiten el cálculo del seguimiento al cumplimiento de metas, el seguimiento a la implementación de los programas y su avance presupuestario.

Tabla 2 Indicadores Financieros Presupuestarios

Indicador	Formula	Descripción	Nivel Optimo	Tendencia
<b>Índice de Efectividad Presupuestaria</b>				
Efectividad del programa	$\frac{\text{Recursos Invertidos}}{\text{Recursos planeados}}$	Cuantifica el logro de los objetivos y metas que sirven de base a los programas	Igual de recursos	Creciente
Efectividad de los recursos	$\frac{\text{Actividad A Realizarse}}{\text{Actividad Planeada}}$	Cuantifica el logro de los objetivos y en qué medida las desviaciones se dan por la forma de llevar a cabo la actividad	Cumplimiento de las actividades programadas	Creciente y positiva
Eficiencia ejecución presupuestaria	$\frac{\text{Valor Comprometido}}{\text{Valor Presupuestado}} \times 100$	Evalúa el grado de cumplimiento de los resultados esperados en el manejo presupuestario	Igual o superior al 90%	Creciente positivo
<b>Índices financieros – presupuestarios</b>				
Solvencia	$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{gastos corrientes}}$	Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios	Igual o mayor a 1	Creciente
Dependencia	$\frac{\text{Ingresos de transferencia}}{\text{Ingresos totales}}$	Nivel de dependencia de las transferencias de gobierno central y otros superiores	Menor a 1	Decreciente
Autonomía	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}}$	Capacidad para autofinanciarse por su gestión	Tiende a 1	Creciente
Autosuficiencia	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100$	Capacidad de financiar los gastos corrientes mediante ingresos propios	Superior al 100%	Creciente
Autosuficiencia	$\frac{\text{gastos en remuneración}}{\text{ingresos propios}} \times 100$	Capacidad de financiar con ingresos propios gastos de remuneración	Superior al 100%	Creciente
<b>Índice de ingresos presupuestarios</b>				
Ingresos	$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{total ingresos}} \times 100$	Instaura medidas correctivas al sistema de determinación o recaudación de ingresos y analizar		

	$\frac{\text{transferencias corrientes}}{\text{total ingresos}}$ $\frac{\text{ingresos de capital}}{\text{total ingresos}} \times 100$ $\frac{\text{fuentes financieras}}{\text{total ingresos}} \times 100$	procedimientos
<b>Índices de gastos presupuestarios</b>		
Gastos	$\frac{\text{Gastos corrientes}}{\text{total gastos}} \times 100$ $\frac{\text{gastos de inversión}}{\text{total gastos}} \times 100$ $\frac{\text{gastos de capital}}{\text{Total gastos}} \times 100$	Evalúa el nivel de obligaciones en relación a los presupuestos definidos

Fuente: Manual De Auditoria Financiera Gubernamental. Contraloría General del Estado. (Corral, 2001)

Fuente: Manual de auditoría de gestión. 2007. (Cubero, 2007)

Tabla 3 Clasificación de los gastos

## 2.5 Gasto Público

El gasto representa el costo de las actividades del sector público, como es la producción y el requerimiento necesario de bienes y servicios, y esto puede ser consumido o usado por la población como son el transporte las gestiones u otros gastos imprevistos dentro de la institución, cabe recalcar que los gastos de bienes y servicios también incluyen los administrativos por lo que es necesario generar programas de empleo público donde la remuneración de los empleados es la principal influencia sobre la eficiencia del gasto público (Campos & Quiñones, 2016)

De la misma manera (Gutierrez, 2015) menciona que los recursos públicos es decir las erogaciones que se realiza durante el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año durante este periodo de tiempo pueden generar distas necesidad para lo cual se destinara los recursos públicos para el buen funcionamiento y desarrollo del país.

Dentro de las funciones de los GADs está la de satisfacer las necesidades de la población a través de la ejecución del presupuesto designado para lo cual deben tomar en cuenta varios tipos de gasto.

Tipo de gasto	Funciones
Gasto corriente	Son gastos operativos dentro de ello están las obras, gastos de personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes
Gastos de inversión	Comprende los gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión, transferencias y donaciones para inversión
Gastos de capital	Son gastos destinados a la compra de activos fijos necesarios para la institución, bienes de larga duración
Aplicación del financiamiento	Amortización de la deuda pública, pasivo circulante

Fuente: Origen y destino de los recursos del presupuesto de los GADs (Ayala, Zaruma, & Barragan, 2017)

Según (Toala, Cedeño, & Guillén, 2016) los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales dependen directamente del Presupuesto otorgado por el ministerio de Finanzas por lo que realizan convenios y gestiones para cubrir con las necesidades y requerimientos

existentes en las parroquias por lo que no logran solventar los gastos que incurren dentro de la institución.

### **3. MATERIALES Y MÉTODO**

Para el desarrollo del presente trabajo de revisión bibliográfica se aplicó utilizando Materiales, Metodología los mismos que permiten recopilar información importante para el desarrollo de la investigación.

El rastreo de la información se realizó de la siguiente manera.

#### **3.1. Materiales**

Se llevó a cabo una investigación sistemática de artículos científicos consultado la base de datos como redalyc, scielo, google académico, fiol web, artículos de revistas, normativa pública y manualmente a través de internet, se realizó una restricción de fecha de menos de 6 años de publicación, no se hizo restricciones en el tipo de estudio, así mismo para la búsqueda de información se usó las palabras claves.

#### **3.2. Metodología descriptiva**

(Rojas Cairampoma, 2015) determina como una observación, exploratoria, formularia que exhibe el conocimiento de la realidad tal como se presenta en una realidad en la cual se observa o se registra o se pregunta y se registra la actividad sin introducir modificaciones las preguntas que más se sostienen en este método son. ¿Qué es?, ¿Cómo es?, ¿Dónde está? Siguiendo con la línea de pensamiento para (Arias, 2015) la investigación descriptiva es la que se expone de manera más directa a la realidad de un fenómeno de estudio y su distribución en lugares, momentos y comunidades específicas por ello es importante conocer sus exigencias conceptuales de conocimientos científicos y así poder mitigar concepciones erradas sobre su alcance.

#### **3.3. Metodología analítica.**

Según lo mencionado por (Corona, 2016) determina como metodología Analítica o interpretativa en el cual se fundamenta de la realidad que se puede presentar en dicho momento, facilita la libre expresión, la capacidad crítica la autonomía y responsabilidad.

### **4. DISCUSIÓN**

De acuerdo a la presente revisión bibliográfica,

queda en evidencia la existencia de indicadores financieros que al ser aplicados permiten medir la ejecución presupuestaria y el análisis al cumplimiento de las etapas del Ciclo Presupuestario. De esta manera los GADs Parroquiales cuentan con una variedad de índices que podrían facilitar el conocimiento del impacto que origina el presupuesto. Por ende, es esencial la aplicación de manera periódica en los GADs, ya que permite llevar un control, que facilitara a la entidad una correcta toma de decisiones.

La Evaluación del presupuesto en las entidades públicas tiene mucha importancia, ya que permite medir el logro de los objetivos planteados y las metas cumplidas por las diferentes instituciones o lo ejecutado de los proyectos y programas. Al realizar la evaluación de la información proporcionada por la institución, permite tener un criterio del manejo de su presupuesto, y discernir que sus resultados contribuyan a la adopción de decisiones oportunas. Por esto la evaluación presupuestaria debe ser una actividad permanente que contribuya a la adopción de medidas correctivas dirigidas a mejorar la gestión de los GADs Parroquiales.

Los GADs Parroquiales tienen el propósito de programar o proyectar actividades para optimizar la ejecución presupuestaria y el logro de los objetivos Institucionales, a través de las cuales se puede analizar las diferentes situaciones para determinar medidas correctivas que sean necesarias, de esta manera la implementación de Indicadores de impacto económico y financieros; así como nuevas estrategias para cumplir objetivos que ayuden a mejorar la gestión presupuestaria y definir prioridades mediante un plan de mejora que permita mejorar los recursos financieros del GAD.

De acuerdo a la evaluación de ejecución presupuestaria obtenidos de sitio web de los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, cabe destacar que no se cuenta con la totalidad de la información financiera, asimismo ausencia de presencia electrónica de las diferentes GADs parroquiales del país. Sin embargo, gran parte de las entidades evaluadas no aplican los indicadores financieros, desestimando instrumentos de medición que podrían ayudar a mejorar su servicio y conocer los aspectos positivos y negativos de la ejecución presupuestaria; un correcto manejo de indicadores permite una adecuada gestión financiera de una institución. Por ende, aplicar los Indicadores que son otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas, permitirá optimizar el presupuesto.

## 5. CONCLUSIONES

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales deben realizar un análisis detallado al cumplimiento de las etapas del Ciclo Presupuestario, con mayor énfasis en la evaluación presupuestaria de manera periódica; esto es fundamental dentro de una entidad, ya que la misma permite llevar un control, que ayudará en la toma de decisiones. Sin embargo, es necesario que se realicen evaluaciones del impacto para obtener una adecuada planificación de sus recursos y sean estos invertidos en beneficio de los ciudadanos. Por esto al implementar el uso de indicadores financieros de manera trimestral con el objetivo de obtener resultados reales; y una herramienta de control para verificar que los programas y proyectos se hayan ejecutado conforme a lo planeado, permitirá aplicar acciones correctivas de manera oportuna. Lo anteriormente expuesto favorecerá a la entidad que se acoja a lo establecido por el COOTAD en cuanto a la estimación de ingresos, ya que, de esta manera disminuiría la brecha considerablemente entre lo planificado y devengado.

### Referencias

Normas presupuestarias. (2014). Indicadores de Gestión Presupuestaria.

Alvarez, Narváez, Torres, & Lituma. (2020). Importancia de la auditoría al presupuesto administrativo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados . *Digital Publisher*, 189- 207.

Arias, A. J. (2015). ortodoxia y fisuras en el diseño y ejecución de estudio . *Revista Med*, 38-49.

Ayala, Zaruma, & Barragan. (2017). Origen y destino de los recursos del presupuesto de los GADs Municipales: estudio del cantón Morona . *Kllkana*, 29-36.

Baquerizo, Y. (2020 ). Analisis de la ejecución presupuestaria en el gobierno local municipal del canton bolivar. *DIGITAL PUBLISHER*, 14-30.

Barajas. (2012). Problemática de los estudios de impacto económico de eventos deportivos. *Redalyc. Vol.30.núm.2*, [http://webs.uvigo.es/abarajas/Art856\\_e30206\\_CONTRIBUCION\\_AGOSTO2012.pdf](http://webs.uvigo.es/abarajas/Art856_e30206_CONTRIBUCION_AGOSTO2012.pdf).

Calan, & Moreira. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *UISRAEL*.

Campos, & Quiñones. (2016). Análisis de la

eficiencia del gasto público de la municipalidad provincial de Chiclayo y su impacto socio económico. *ciencia y tecnología* , 157-167.

constitucion. (13 de 7 de 2008). constitucion de la republica del ecuador 2008. *Ultima modificación: 13-jul-2011*. QUITO, ECUADOR: LEXIS.

COOTAD codificado. (16 de 1 de 2015). Código Organico de Ordenamiento Territorial. *Ultima modificación: 16-ene.-2015*. Obtenido de CODIGO ORGANICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

COPFP codificado 2012. (s.f.). CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. Quito, Ecuador: LEXIS.

Corona. (2016). apuntes sobre metodos de investigación. *Medisur*, 87-88.

Corral. (2001). Manual De Auditoria Financiera Gubernamental.

Cubero. (2007). Manual de auditoría de gestión.

Díaz-Barrios, J., & Pacheco, M. (2015). Control presupuestario en La Universidad del Zulia, Venezuela. *Actualidades contables faces*, 58-79.

finanzas, m. d. (2018). *El presupuesto general del estado*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Gutierrez. (2015). Gato Público y presupuesto base cero en Mexico. *El cotidiano*, 13-32.

INEC. (10). *ww.inec.gob.ec*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

Jaramillo, P. B. (2018). Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. *creative commons*.

Lara, M. S. (12 de 2016). *GADs sector rural; estudio de caso chamal, parroquia la concepcion, canton Mira*.

Maribal. (2012). Modelo teórico para la evaluación del impacto en programas de Salud Pública. Camaguey. *Revista Scielo. Vol.12.núm.2*, [scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid...81202012000200002](https://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid...81202012000200002).

Melisa, Pérez Burgos, J., & Castro R., R. (2010). Impactos económicos de proyectos de renovación urbana en Bogotá. *Desarrollo y sociedad* , 81-130.

Mendoza, R. D., Buenaventura, M. A., Mendoza, S. T., & Valenzuela, V. E. (2016). EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO. *ECA Sinergia.*, 64-77.

Normativa de Contabilidad Gubernamental.

- (2019). Contabilidad Gubernamental. *anexo acuerdo ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental*.
- PDOT. (7 de 2019). Lineamiento y directrices para el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). *Primera Edición, 2019*. Quito, Ecuador. Obtenido de [www.planificacion.gon.ec](http://www.planificacion.gon.ec): [www.planificacion.gon.ec](http://www.planificacion.gon.ec)
- Pérez Partida, H. R. (2015). Reflexiones sobre el Presupuesto Base Cero y el Presupuesto basado en Resultados. *El Cotidiano*, 78-84.
- Robin. (2018). Herramientas de medición del impacto social. [http://www.file:///C:/Users/Usuario/Documents/Herramientas%20de%20medición%20de%20impacto%20social\\_Módulo1.pdf](http://www.file:///C:/Users/Usuario/Documents/Herramientas%20de%20medición%20de%20impacto%20social_Módulo1.pdf).
- Rojas Cairampoma, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente. *REDVET. Revista Electronica de Valerianaria*, 1-14.
- Ruth Flores Jiménez, I. F. (2013). La importancia del proceso de planificación y el presupuesto administrativo en las instituciones gubernamentales. *boletines científicos*.
- SENPLADES. (Quito de septiembre de 2015). secretaría de planificación y desarrollo. Ecuador.
- Subsecretaría de Presupuesto. (5 de 4 de 2018). Normativa técnica de presupuestos. Quito, Ecuador.
- telégrafo, e. (24 de marzo de 2019). política . *Las juntas parroquiales encarnan el esfuerzo por lograr descentralización*.
- Toala, Cedeño, & Guillén. (2016). Evaluación de la gestión administrativa del Gobierno Autonomo Decentralizado Parroquial rural Bachillero Tosagua. *ECA sinergia*, 2.
- Trocello. (2015). *Administración financiera gubernamental Córdoba*. COPIAR.
- Vélez Pincay, H. J. (2019). CASO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS. *Conrado*, 25-30.
- Zúñiga, E. d. (2016). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en el Ecuador. *Revista de Derecho No. 25*, 1-28.

# ARTICULO

*por* Magaly Lazo

---

**Fecha de entrega:** 22-sep-2020 12:01p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1394020942

**Nombre del archivo:** co\_y\_Fianciero\_de\_los\_GADs\_parroquiales\_del\_Ecuador\_22092020.pdf (514.66K)

**Total de palabras:** 5651

**Total de caracteres:** 33125

# ARTICULO

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

10%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE  
INTERNET

0%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

## FUENTES PRIMARIAS

---

1

[repositorio.espam.edu.ec](http://repositorio.espam.edu.ec)

Fuente de Internet

7%

2

[repositorio.uide.edu.ec](http://repositorio.uide.edu.ec)

Fuente de Internet

3%

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 3%

Excluir bibliografía

Activo

## PERMISO DE AUTOR DE TESIS PARA SUBIR AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Yo, **Carmen Magaly Lazo Sacta** portador de la cédula de ciudadanía número **0302214572**, en calidad de autor y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación: **Impacto económico y financiero de la ejecución presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Ecuador**, de conformidad en lo establecido en el artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca, una licencia gratuita para que realice la publicación de este trabajo en los repositorios Institucionales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Azogues, 23 de septiembre de 2020



Carmen Magaly Lazo Sacta

C.I:0302214572

Estudiante UCACUE

## El Bibliotecario de la Sede Azogues

### CERTIFICA:

Que, **CARMEN MAGALY LAZO SACTA**. Con cédula de ciudadanía **Nro. 0302214572** de la carrera de **LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**.

No adeuda libros, a esta fecha.

Azogues, 21 de septiembre de 2020



Eco. Fabián Rodríguez Herrera  
**BIBLIOTECARIO**

Biblioteca Universitaria  
MONS. "FROILAN POZO QUEVEDO"